



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2018-00067
DEMANDANTE: JANET RUIZ PALOMINO**

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante, se ordena poner en conocimiento de las partes la liquidación de costas realizadas por la secretaría de este despacho el 05 de mayo de 2023.

Publíquese junto con este auto.

Una vez ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al despacho para continuar con el trámite de rigor.

NOTIFIQUESE

La juez,

MARÌA CLAUDIA MORENO CARILLO

**Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf87d8cf06ac83397dd7b887af5581e43e69ac9e1a4eebce25c85bf9a0cc5a1e**

Documento generado en 27/06/2023 10:07:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ, SDER.

Vélez, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se procede a hacer la liquidación de costas en el presente proceso ORDINARIO LABORAL Radicado 68861310300220180006700 propuesto por YANETH RUIZ PALOMINO, ESTEFANÍA, ANGIE LIZETH, WILLIAM DAVID BUCURÚ RUIZ y MARÍA SARA VARÓN SICACHA, contra, MINERALES DISCOVERY LTDA, representada legalmente por WILSON SANTAMARÍA PINZÓN, a instancias del demandado, MINERALES DISCOVERY LTDA y a favor la los demandantes, así:

PRIMERA INSTANCIA:

Vr. Envío notificación \$11.000.00
Vr. Agencias en derecho Primera Instancia..... \$ -0-

SEGUNDA INSTANCIA:

Vr. Agencias en derecho Segunda Instancia..... \$3.511.208

INSTANCIA DE CASACIÓN

Vr. Agencias en derecho instancia de casación \$9.400.000

TOTAL..... **\$12.922.208.00**

SON: DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.

El Secretario,

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:
Jorge Hernando Torres Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73e34004d3720518466a5e652b60521f8504df7341f730b1690f9e8bd7121c23**

Documento generado en 05/05/2023 11:45:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>